



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0002751/2016

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaria de Posgrado, para que se aprueben las modificaciones al **Reglamento de las Carreras de Maestría de la Facultad de Lenguas**, aprobado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 290/2011 y por Res HCS 1350/2011,

Y CONSIDERANDO:

La Res. Ministerial 160/11 y su modificatoria, Res. Ministerial 2385/15 y la OHCS 07/ 13

El proyecto de Reglamento con las modificaciones propuestas obrante a fs. 29 a 39,

La intervención del Consejo Asesor de Posgrado de fecha 03 de marzo de 2016 a fs. 40, y lo informado por la Subsecretaria de Posgrado a fs. 41,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar las modificaciones al **Reglamento de las Carreras de Maestrías de la Facultad de Lenguas**, que obra como anexo de la presente Resolución y que forma parte integrante de ésta.

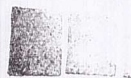
Art. 2º.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

Prof. Magr. GRISelda BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. FERNANDEZ DEL CAMINO
DECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



194

Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

